



RESOLUCIÓN No. 053 de 2020

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución No. 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 010 del 31 de enero de 2020, la Dirección General le aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, al señor MIGUEL MAURICIO BERNAL ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 79.724.336, a partir del 3 de febrero de 2020, generándose una vacancia definitiva.

Revisados los documentos soporte de la hoja de vida del señor OSCAR ALEXANDER BALLEEN CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.120.903, y de acuerdo al memorando del Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario radicado con el No. 354 del 21 de abril de 2020, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

El Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *Provisión de vacancias definitivas lo siguiente*: “El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”

Teniendo en cuenta la renuncia presentada por el señor MIGUEL MAURICIO BERNAL ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 79.724.336, y por necesidades del servicio de la entidad, se hace necesario realizar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor OSCAR ALEXANDER BALLEEN CIFUENTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.120.903, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.



RESOLUCIÓN No. 053 de 2020

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código 105 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”

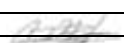
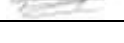
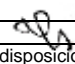
ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., **21 ABR. 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER RUBIO ÁLVAREZ
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Camilo Andrés Blanco, Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó	Camilo Andrés Blanco, Subdirector Administrativo, Financiero y de Control Disciplinario	
Elaboró	Alix del Pilar Hurtado Pedraza, Secretaria Ejecutiva	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		